

MANIFIESTO DE GRANADA

La Asociación Española de Paisajistas, en el marco de la actual crisis climática y coincidiendo con el primer Congreso Internacional que organiza, quiere defender públicamente el papel de los profesionales del paisaje en España. Un papel que adquiere nivel de urgente necesidad por su relevancia en la transición hacia sociedades sostenibles. Siendo cierto que, desde que existimos, el planeta ha sido transformado por el ser humano, lo es también que la actual crisis ambiental nos enfrenta a desafíos que amenazan las relaciones sociales y la vida tal cómo las conocemos.

Desde esta perspectiva, cobra relevancia la necesidad de profesionales formados y expertos en la gestión del territorio, en el conocimiento y la planificación de los paisajes a todos los niveles y escalas: desde los vastos terrenos naturales y los modificados por los cultivos y la industria, a los espacios con vegetación de las ciudades, sean islas de naturaleza espontánea, parques públicos o jardines domésticos de uso privado.

Por todo ello, los miembros de la Asociación Española de Paisajistas y asistentes a la sesión plenaria del Primer Congreso Internacional de Paisajistas AEP, acuerdan y expresan en el presente:

MANIFIESTO DE GRANADA EN DEFENSA DE LA PROFESIÓN DE PAISAJISTA

Las sociedades modernas exigen cada vez más un cambio en la relación del ser humano con la naturaleza, la defensa del medio ambiente, la búsqueda de la sostenibilidad, la mejora de la vida en las ciudades y los campos, la regeneración del suelo y de los cursos de agua, el respeto a otras especies, a los ecosistemas y a la biodiversidad, ya sea en entornos naturales, rurales o urbanos; en especial, la mejora de la naturaleza urbana, la multiplicación de parques y jardines públicos, y la generación de una infraestructura verde que permita reconectar las ciudades con los territorios en los que se insertan. A ese panorama marco de ética ambiental se suma el deseo y la necesidad creciente de los ciudadanos de disfrutar de un entorno amable y saludable, y de transmitirlo de la mejor manera posible a las generaciones futuras.

El tipo de profesional específico necesario para entender y actuar en ese ámbito es el paisajista, una figura de larga tradición, que se ha ido configurando en el transcurso de la historia y que contribuye a transformar y mejorar el entorno. El paisajista es un técnico de formación eminentemente transversal: científica, humanística y técnica. Comprende el soporte natural que permite la vida en la Tierra -los suelos, el agua, la flora y la fauna, los ecosistemas-, conoce los sistemas y usos antrópicos, así como las sociedades que configuran el territorio y la ciudad -su historia, evolución y características presentes-, y



IFLA EUROPE
INTERNATIONAL FEDERATION
OF LANDSCAPE ARCHITECTS

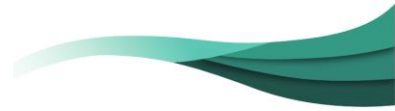


ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PAISAJISTAS

Gran Vía 57 – 10º G – Puerta 5 28013, Madrid. España

Email: aep@aepaisajistas.org

www.aepaisajistas.org



da respuestas técnicas para la protección, planificación y gestión del paisaje. Con todo ello es capaz de coordinar equipos y colaborar en los trabajos junto a otras figuras profesionales comprometidas también con el paisaje, como geógrafos, ecólogos, arquitectos, ingenieros, botánicos, sociólogos, artistas, así como con gestores públicos y con todo tipo de grupos y asociaciones ciudadanas.

Desde hace más de cuatro décadas existen en España numerosos *curricula* de formación, a nivel de grado o de másteres universitarios, con programas reconocidos por IFLA_Europa, la Federación Internacional de Arquitectos del Paisaje, región Europa, organización reconocida por la UNESCO como el organismo oficial que representa y promueve la profesión de paisajistas/arquitectos del paisaje.

La profesión de paisajista está recogida en los términos del CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE, redactado en Florencia en el año 2000 y ratificado por España el 26 de noviembre de 2007 (BOE de 5/02/2008). Y, como recomendó el Comité de Ministros del Consejo de Europa el 6 de febrero de 2008, en referencia a la aplicación del Convenio Europeo del Paisaje, los estados miembros deberían responder a las necesidades de formación, favoreciendo el establecimiento de enseñanzas especializadas para formar, sobre una base pluridisciplinar, especialistas en el conocimiento e intervención en materia de paisajes.

Según la definición de arquitecto paisajista (paisajista) de la Federación Internacional de Arquitectos Paisajistas (IFLA), basada en la definición vigente de la clasificación internacional uniforme de ocupaciones (ciuo-08), son tarea de los paisajistas:

- a) Desarrollar y gestionar el paisaje mediante la realización de actividades y la preparación y ejecución de proyectos de protección del patrimonio, conservación de paisajes naturales y culturales, rehabilitación de paisajes degradados y nuevos desarrollos a través de un proceso de diseño, planificación, gestión y mantenimiento.
- b) Realizar investigaciones y análisis para crear diseños sostenibles del paisaje, prácticas de planificación y gestión, teorías, métodos y estrategias de desarrollo para promover la infraestructura verde, la gestión sostenible de los paisajes naturales, agrícolas, rurales y urbanos, así como gestionar y utilizar de manera sostenible los recursos ambientales globales.
- c) Llevar a cabo estudios de viabilidad y evaluaciones de impacto para medir el efecto del desarrollo en la ecología, el carácter medioambiental, los valores culturales y la salud y el bienestar de los paisajes comunitarios.
- d) Recopilar y documentar datos mediante el análisis de sitios, valorando las prácticas autóctonas, el relieve, los suelos, la vegetación, la hidrología, las características



IFLA EUROPE
INTERNATIONAL FEDERATION
OF LANDSCAPE ARCHITECTS

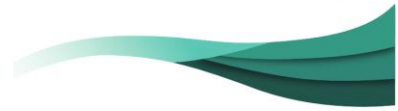


ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PAISAJISTAS

Gran Vía 57 – 10º G – Puerta 5 28013, Madrid. España

Email: aep@aepaisajistas.org

www.aepaisajistas.org



- visuales y otras características creadas y administradas por el hombre.
- e) Preparar documentación relativa al paisaje, que incluye dibujos, especificaciones, programas, documentos contractuales y convocatorias de licitación en nombre de los clientes.
 - f) Gestionar las tecnologías digitales y la representación de sistemas espaciales, así como las presentaciones a los clientes/comunidades relacionadas con el medio ambiente y el paisaje.
 - g) Implicar a las comunidades, autoridades y partes interesadas locales con procesos de participación pública en las decisiones relacionadas con proyectos que tengan un impacto en el paisaje.
 - h) Brindar asesoramiento y apoyo como expertos sobre asuntos de paisaje en la resolución de conflictos, tribunales y comisiones judiciales, concursos, medios y relaciones públicas.

INSTAMOS POR TODO ELLO:

A las autoridades competentes al reconocimiento profesional y apoyo al paisajista o arquitecto paisajista, habiendo demostrado ser el profesional capacitado y necesario para analizar el paisaje de modo integral, considerando los valores tangibles y los intangibles, así como planificar, proteger y gestionar el paisaje haciendo compatibles las dinámicas humanas con los procesos de la naturaleza, con objeto de mejorar la calidad de los ecosistemas y el medio ambiente, y el bienestar y la vida saludable de los grupos humanos.

Y a entender que el trabajo de los paisajistas es una de las mejores herramientas que tiene la sociedad para intervenir de forma responsable en la mejora de nuestro hábitat y luchar contra los riesgos que afronta el planeta, creados por formas irracionales de intervención que han ignorado la necesidad de respetar el equilibrio de los ecosistemas y el uso racional de los recursos de la naturaleza.

En Granada, a 22 de octubre de 2021.

I Congreso Internacional de Paisajistas, Asociación Española de Paisajistas.



IFLA EUROPE
INTERNATIONAL FEDERATION
OF LANDSCAPE ARCHITECTS



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PAISAJISTAS

Gran Vía 57 – 10º G – Puerta 5 28013, Madrid. España

Email: aep@aepaisajistas.org

www.aepaisajistas.org